

Buenos Aires, 30 de abril de 2021.-

Comisión Nacional de Valores
Sub Gerencia de Fondos Comunes de Inversión

Ref: COMPASS LIQUIDEZ FCI

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de informarle que la Sociedad, en su carácter de AAPIC del Fondo de la referencia, ha modificado los montos mínimos de inversión para los cuotapartistas, personas humanas y jurídicas en la Clases C de cuotapartes del Fondo Compass Liquidez FCI (el "FONDO"). Ello se encuentra autorizado expresamente por el Reglamento de Gestión del FONDO, en cuanto contempla que el monto mínimo indicado para inclusión en la Clases C puede ser modificado por decisión del Administrador (Cláusula 13, punto 7, de las Cláusulas Particulares).

En tal sentido, a partir del día 3 de mayo de 2021, la escala de clases de cuotapartes Clases C se establece en un mínimo de inversión de \$300.000.000 (pesos trescientos millones), dejando aclarado que tal mínimo se podrá computar incluyendo las suscripciones de cuotapartistas que integren un mismo grupo económico.

Asimismo, informamos que también se han modificado los Honorarios por Administración correspondientes al FONDO a 0.80% para la clase C, a partir del día 03/05/2021, dejando aclarado que el porcentaje se encuentran dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión vigente.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.
Pablo Matsumoto
Gerente de Cumplimiento